



Proceso Misional
Gestión de la Investigación Innovación e Interacción Social
Protocolo de Revisión de Proyectos en el Sistema de Información de la
Vicerrectoría de Investigaciones

Código: PM-IV-6.1-PT-1

Versión: 1

Fecha de Actualización: 28-11-2025

Página 1 de 10

1. PROCESO/ÁREA DE GESTIÓN RELACIONADA:	Gestión de la Investigación Innovación e Interacción Social / Gestión de la Investigación
2. RESPONSABLE(S):	Vicerrector de Investigaciones / Profesional especializado Vicerrectoría de Investigaciones
3. OBJETIVO:	Definir los criterios para la revisión de proyectos internos de investigación de la Vicerrectoría de Investigaciones en las diferentes etapas de gestión a través del Sistema de Información disponible.
4. ALCANCE:	Aplica para los proyectos registrados bajo la modalidad de desarrollo interno, proyectos de tesis de pregrado, maestría y doctorado, proyectos de semillero de investigación y de convocatorias internas, registrados bajo el Sistema de Información de la Vicerrectoría de Investigaciones – SIVRI.
5. MARCO NORMATIVO:	<p>Acuerdo 063 de 26 de noviembre de 2002: Constituye el Comité de Ética para la investigación científica en la Universidad del Cauca.</p> <p>Acuerdo Superior 027 de 2012: Sobre reglamentación del Trabajo de Grado en los pregrados.</p> <p>Acuerdo Superior 015 de 2015: Por el cual se establece el Sistema de Investigaciones en la Universidad del Cauca.</p> <p>Acuerdo Superior 051 de 09 de octubre de 2018: Por el cual se establece la Política Integral de Semilleros de Investigación PISI.</p> <p>Acuerdo Superior 004 de 30 de enero de 2018: Modifica y adiciona el Acuerdo 008 de 1999 o Estatuto de Propiedad Intelectual en la Universidad del Cauca.</p> <p>Acuerdo Académico 021 de 2019: Fija los criterios para la asignación de la labor académica.</p> <p>Resolución VRI No. 367: Establecen los lineamientos generales y requisitos internos para la inscripción de proyectos de investigación de desarrollo interno</p>



Proceso Misional
Gestión de la Investigación Innovación e Interacción Social
Protocolo de Revisión de Proyectos en el Sistema de Información de la
Vicerrectoría de Investigaciones

Código: PM-IV-6.1-PT-1

Versión: 1

Fecha de Actualización: 28-11-2025

Página 2 de 10

6. CONTENIDO:

6.1. TIPOLOGÍA DE PROYECTOS INTERNOS QUE APLICAN LOS CRITERIOS

A. Para proyectos de ejecución interna (Desarrollo Interno):

Fortalecen las iniciativas desarrolladas por los grupos de investigación y/o investigadores para la mejora de procesos, productos y/o servicios, o para resolver problemas específicos. Solo se asignan horas labor acorde a lo definido por el Acuerdo Académico 021 de 2019.

Dentro de la tipología se encuentran:

➤ **Proyectos de Semilleros de investigación:**

Corresponden a proyectos de desarrollo interno que fomentan la formación y el desarrollo de las capacidades de investigación de los estudiantes, las líneas de investigación y los elementos misionales de los Semilleros de Investigación, como lo establece la Política de semilleros A.S 051 de 2018.

➤ **Proyectos de Tesis de Pregrado, Maestría y Doctorado:**

Fortalece la participación de la comunidad estudiantil de la Universidad del Cauca para el registro de trabajos de investigación, como lo define el Acuerdo Superior 027 de 2012.

Los proyectos de ejecución interna (Desarrollo Interno) se encuentran disponibles del 1 de enero al 31 de diciembre de cada vigencia, y no contempla recursos en efectivo, sino apoyos en especie.

B. Para proyectos de Convocatorias Internas:

Proceso formal institucional que busca incentivar la participación de profesores y estudiantes asociados a los diferentes grupos de investigación de los programas académicos. Su propósito es fortalecer la investigación + creación, la innovación, el emprendimiento, la transferencia de resultados, la apropiación social del conocimiento y circulación del conocimiento en las diferentes áreas.

Se dan bajo un Plan Anual de Convocatorias, Términos de referencia, una financiación en efectivo y horas labor, que dan respuesta a las necesidades del Sistema de Ciencia Tecnología Investigación + Creación.

6.2. ACTIVIDADES

La revisión de los proyectos de investigación internos está a cargo del personal de apoyo a proyectos y semilleros de la División de Gestión de la Investigación y de la División de gestión de la innovación, emprendimiento y articulación con el entorno de la Vicerrectoría de Investigaciones.



Proceso Misional
Gestión de la Investigación Innovación e Interacción Social
Protocolo de Revisión de Proyectos en el Sistema de Información de la
Vicerrectoría de Investigaciones

Código: PM-IV-6.1-PT-1

Versión: 1

Fecha de Actualización: 28-11-2025

Página 3 de 10

A. A la formulación de proyectos

La formulación de proyectos de investigación está a cargo de los profesores de la Universidad del Cauca, quienes tengan a cargo procesos de investigación

La información diligenciada para cada proyecto debe responder a las instrucciones presentadas en el Manual del Sistema de Información de la Vicerrectoría de Investigaciones (SIVRI), las listas de chequeo, y los términos de referencia específicos para cada convocatoria.

Los proyectos para revisar por parte del personal de la Vicerrectoría de Investigaciones serán los que se encuentren bajo el estado “**Revisión VRI**”.

➤ Información del proyecto:

Registro de información	
Criterio	Detalle
Nombre de proyecto	Revisión de criterios de claridad, que refleje los objetivos o actividades a desarrollar. Qué sea corto.
Grupo	Se revisa los Grupos de investigación que participaran en el proyecto.
Director de proyecto	Se revisa el designado por el grupo de investigación y que será responsable del proyecto. Verificación del estado del director en el grupo de investigación relacionado. Revisión de carta de respaldo de profesor de planta para las direcciones bajo profesores ocasionales.
Convocatoria asociada	Asociado a una convocatoria vigente.
Información del proyecto	Actualización de la ficha resumen con la información general, Planteamiento, Objetivos, justificación, enfoque metodológico, Aspectos éticos legales, Manejo de confidencialidad de la información, Efectos adversos, Impactos y resultados esperados.
Integrantes del proyecto	Registro de los participantes del proyecto de investigación con su respectivo rol, fechas y horas de dedicación. Se verifica que se encuentren activos y que no registren compromisos pendientes.
Compromisos del proyecto	Asociados a: Generación de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, apropiación social del conocimiento, divulgación pública de la ciencia y formación de recurso humano en CTel. Informe de investigación.
Líneas de investigación del proyecto	Asocia líneas de investigación relacionadas a los objetivos del proyecto.



Proceso Misional
Gestión de la Investigación Innovación e Interacción Social
Protocolo de Revisión de Proyectos en el Sistema de Información de la
Vicerrectoría de Investigaciones

Código: PM-IV-6.1-PT-1

Versión: 1

Fecha de Actualización: 28-11-2025

Página 4 de 10

La ficha resumen del Proyecto se constituye en el referente para la revisión de los soportes y documentos del proyecto. Corresponde a los directores de los proyectos velar por el correcto diligenciamiento de la información en el SIVRI, así como gestionar ante las instancias correspondientes los avales y demás soportes correspondientes a la Formulación del proyecto.

Documentos del proyecto	
Criterio	Detalle
Aval Departamento	Formato diligenciado en versión más reciente y alineado a la información de la Ficha resumen. Fecha de diligenciamiento previa al aval de Facultad. Horas avaladas por el Departamento consistentes, y bajo lo contemplado en los lineamientos internos (Acuerdo Académico. 021 de 2019, artículo 7). Debe tener las firmas correspondientes con la identificación de quien firma.
Aval Comité de Facultad	Formato diligenciado en versión más reciente y alineado a la información de la Ficha resumen. Fecha posterior al aval de Departamento Debe tener las Firmas correspondientes.
Hoja de Vida de investigadores	Registradas para todos los integrantes, sin excepción, en el formato actualizado. Se verifica: <ul style="list-style-type: none">• Formato diligenciado completamente.• Profesores y su estado de vinculación.• Actualización del GrupLAC y CvLAC para convocatorias internas.
Soportes ético-legales	Relación de: Consentimientos informados, para la aplicación de entrevistas y/o encuestas. Consentimientos de derechos de uso de imagen, uso de obras musicales, uso de obra musical original, uso de fotografías, uso de espacio público. Permiso Individual de Recolección Especímenes Investigación Científica a LA Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA. Consentimiento informado parental. Otros que se consideren importantes para el proyecto.
PRESUPUESTO	Revisión de los rubros financiados acorde a los términos de referencia de la convocatoria correspondiente y el cumplimiento de los requisitos para su ejecución. Los proyectos de Desarrollo interno, trabajo de grado y semilleros de investigación no tienen presupuesto asignado, sin



Proceso Misional
Gestión de la Investigación Innovación e Interacción Social
Protocolo de Revisión de Proyectos en el Sistema de Información de la
Vicerrectoría de Investigaciones

Código: PM-IV-6.1-PT-1

Versión: 1

Fecha de Actualización: 28-11-2025

Página 5 de 10

Documentos del proyecto	
Criterio	Detalle
	embargo, pueden registrar valores en especie para los diferentes rubros.
Carta entidades	Revisión de cartas de compromiso y/o contrapartida de entidades participantes, otros grupos o expertos externos, cuando sea el caso.
Cronograma	Verificación del documento que incluye el tiempo de ejecución del proyecto, descripción de las actividades y relación de responsables, que no supere los 12 meses, acorde a los lineamientos internos. Que no se sujete a meses específicos sino a meses 1, 2, 3...
Compromisos/ productos	Se debe relacionar un Informe final de proyectos de investigación, adicionalmente y a criterio de cada proyecto se podrán definir informes parciales, a presentarse en el formato definido; adicionalmente se incluyen productos como: Generación de nuevo conocimiento: <ul style="list-style-type: none">- Artículos de investigación A1, A2, B y C- Libros resultados de investigación- Capítulos de libro resultado de investigación- Productos resultados de la creación o investigación – creación. Desarrollo tecnológico e innovación: <ul style="list-style-type: none">- Productos tecnológicos certificados o validados- Productos empresariales- Regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones- Conceptos técnicos- Registros de acuerdos de licencia para explotación de obras de investigación + creación en artes, arquitectura y diseño protegidas por derechos de autor. Apropiación social del conocimiento <ul style="list-style-type: none">- Procesos de apropiación social del conocimiento para el fortalecimiento o solución de asuntos de interés social.- Procesos de apropiación social del conocimiento para la generación de insumos de política pública y normatividad.- Procesos de Apropiación social del conocimiento para el fortalecimiento de cadenas productivas.- Procesos de apropiación social del conocimiento resultado del trabajo conjunto entre un Centro de Ciencia y un grupo de investigación. Divulgación pública de la ciencia: <ul style="list-style-type: none">- Eventos científicos con componente de apropiación- Consultorías científico-tecnológicas



Proceso Misional
Gestión de la Investigación Innovación e Interacción Social
Protocolo de Revisión de Proyectos en el Sistema de Información de la
Vicerrectoría de Investigaciones

Código: PM-IV-6.1-PT-1

Versión: 1

Fecha de Actualización: 28-11-2025

Página 6 de 10

Documentos del proyecto	
Criterio	Detalle
	<ul style="list-style-type: none">- Publicaciones editoriales no especializadas- Producciones de contenido digital- Desarrollos web- Libros de divulgación o compilación de divulgación- Ediciones de revista o libro de divulgación científica- Manuales y Guías Especializadas- Nuevas secuencias genéticas- Informes técnicos <p>Formación de recurso humano en CTel:</p> <ul style="list-style-type: none">- Direcciones de tesis de doctorado- Direcciones de trabajo de grado de maestría- Direcciones de trabajos de pregrado- Proyecto de investigación y desarrollo- Proyecto de investigación, desarrollo e innovación- Proyecto de extensión y de responsabilidad social en CTel- Apoyo a la creación de cursos <p>Para los proyectos de trabajo de grado se exige el compromiso de Trabajo de grado – tesis, pero se podrá incluir otros asociados al objeto cómo: artículos, eventos, informes.</p>

Criterios adicionales para la aprobación de proyectos:

- Las horas labor son avaladas y aprobadas por el Departamento, y deben ser consistentes con la información de la ficha resumen del proyecto y bajo el cumplimiento de los lineamientos internos.
- Para los proyectos de trabajo de grado no se asignan ni avalan horas labor.
- Se deben aplicar los criterios contemplados en la Resolución VRI 367 de 2024, por la cual se establecen los lineamientos generales y requisitos internos para la inscripción de proyectos de investigación.
- Revisión de compromisos pendientes, *“Las propuestas deben ser presentadas por docentes pertenecientes a grupos de investigación inscritos y activos en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca, que se encuentren sin compromisos pendientes ante la Vicerrectoría de Investigaciones tanto con los proyectos de desarrollo interno, trabajos de grado como de financiación interna o externa (Informe técnico final, informe financiero, evidencias de productos comprometidos, otros)”*.
- *“Cada proyecto de investigación deberá contar con la respectiva acta de titularidad de derechos de propiedad intelectual, la cual, será suscrita por los docentes, servidores, estudiantes e investigadores en general que participen en el desarrollo de los diferentes proyectos de investigación” (Formato PM-IV-6.2-FOR 3 - Acta de Titularidad de Derechos de Propiedad Intelectual)*. El acta



Proceso Misional
Gestión de la Investigación Innovación e Interacción Social
Protocolo de Revisión de Proyectos en el Sistema de Información de la
Vicerrectoría de Investigaciones

Código: PM-IV-6.1-PT-1

Versión: 1

Fecha de Actualización: 28-11-2025

Página 7 de 10

mencionada deberá ser diligenciada y tramitada acorde a las indicaciones otorgadas por la Vicerrectoría de Investigaciones una vez aprobado el proyecto.

Los proyectos que no presenten observaciones y hayan subsanado las resultantes de la “**revisión VRI**”, seguirán su trámite ante el Comité de ética para su **AVAL**.

B. A la ejecución de proyectos

Previo Aval del proyecto de investigación por parte del Comité de ética y la oficialización de inicio del proyecto, el director de proyecto debe velar por el cumplimiento de los objetivos y compromisos aprobados.

“El director del proyecto beneficiario se compromete a informar o notificar a la Vicerrectoría de Investigaciones de manera oportuna, sobre la ocurrencia de cualquier novedad en el desarrollo del proyecto, como lo es el retiro o asociación de nuevos integrantes, suspensiones del proyecto, reasignación de horas bajo la aprobación del Departamento correspondiente o cualquier otra novedad que se presente en la ejecución del proyecto, al igual que cualquier inconveniente que pueda afectar su normal desarrollo.”

Ejecución del proyecto	
Criterio	Detalle
Prorrogas	Solicitud con justificación correspondiente dentro de los términos de ejecución del proyecto y que no supere los plazos establecidos en los lineamientos internos. <i>Se podrá conceder por única vez hasta por 6 meses, previa solicitud escrita del director del proyecto, donde se justifique los motivos por los cuales es necesario otorgarla. La solicitud deberá ser tramitada mediante oficio en la VRI, anexando el Aval o avales de Departamento (Formato PM-IV-6.1-FOR-1), actualizados con firma original, y el Informe de investigación parcial (Formato PM-IV-6.1-FOR-7 Resumen Informe Parcial o Final de Proyectos).</i>
Suspensiones	Solicitud con justificación correspondiente dentro de los plazos de ejecución del proyecto.
Ejecución y modificaciones de presupuesto	Para los proyectos de convocatorias internas: Revisa las solicitudes de ejecución presupuestal acorde al cumplimiento de los requisitos y convocatorias internas. Verifica para cada rubro: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Personal y servicios técnicos: Perfil de la persona a contratar definido, fechas fin anterior al cierre de la vigencia fiscal, entre otros. ✓ Rubro equipos: Cotización vigente, solicitado por docente de planta.



Proceso Misional
Gestión de la Investigación Innovación e Interacción Social
Protocolo de Revisión de Proyectos en el Sistema de Información de la
Vicerrectoría de Investigaciones

Código: PM-IV-6.1-PT-1

Versión: 1

Fecha de Actualización: 28-11-2025

Página 8 de 10

Ejecución del proyecto	
Criterio	Detalle
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Software, impresos, publicaciones y patentes: Cotización vigente. ✓ Rubro materiales y suministros: cotización vigente con tiempos de entrega dentro de los términos del proyecto. Además de contar con permisos respectivos. ✓ Eventos académicos: Cotización vigente, participación con la respectiva modalidad, aprobado y organizado por la Universidad del Cauca. ✓ Capacitación: carta de aceptación o documento soporte de participación en evento, que especifique valor de inscripción. ✓ Salidas de campo: definir el presupuesto por conceptos de desplazamiento, alojamiento y alimentación. ✓ Pago experto nacional o internacional: Hoja de vida del experto y oferta donde especifique el valor a cobrar, y actividades a realizar. <p>Solicitud de modificación de los rubros financiados con justificación correspondiente en el formato PM-IV-6.1-FOR-43, solicitud Cambio de Rubro Proyectos Internos.</p> <p>Las modificaciones y rubros financiados deben ser acorde a los términos de referencia de la convocatoria correspondiente.</p>
Asociación de nuevos integrantes	<p>Solicitud y revisión de cumplimiento de los criterios para participar en el proyecto.</p> <p>Avales de departamento y Facultad cuando apliquen.</p> <p>Horas labor asignadas y que no registre compromisos pendientes.</p> <p>Para las convocatorias internas se verifica las hojas de vida de los nuevos integrantes, y actualización del CvLAC y GrupLAC</p> <p>Se debe realizar con anticipación; su aprobación puede verse afectada si se realiza al finalizar el proyecto.</p>
Ajuste de compromisos	<p>Debe cumplir con el registro de compromisos mínimos establecidos en cada convocatoria y se pueden realizar cambios de compromisos si se encuentran dentro de la misma categoría.</p>

C. Al Cierre de proyectos

Corresponde la revisión del cumplimiento de los compromisos definidos y a la ejecución del proyecto.



Proceso Misional
Gestión de la Investigación Innovación e Interacción Social
Protocolo de Revisión de Proyectos en el Sistema de Información de la
Vicerrectoría de Investigaciones

Código: PM-IV-6.1-PT-1

Versión: 1

Fecha de Actualización: 28-11-2025

Página 9 de 10

Al cierre de la convocatoria la VRI revisa los compromisos a los cuales el proyecto se comprometió con el objeto de verificar si cumple y se puede dar cierre al mismo.

- ✓ Cargue del informe final diligenciado con los resultados y cumplimiento de los objetivos y actividades propuestas para el proyecto, en formato actualizado, con todos los campos diligenciados y anexos correspondientes.
- ✓ Revisión de los soportes cargados para cada tipo de compromiso.
- ✓ Para la verificación de los artículos de investigación, se considera los sometidos en estado de evaluación.
- ✓ Revisión y verificación de la ejecución del presupuesto acorde a los rubros especificados.

El proyecto no se da por terminado hasta que subsane las observaciones resultantes, de lo contrario queda con el estado “terminado con pendientes”.

D. Revisión de proyectos estado “Terminado con pendientes”

Criterio	Detalle
Reporte SIVRI	Genera reporte de estado de proyectos internos con estado “Terminado con pendientes”
Depuración de información	<ul style="list-style-type: none">✓ Identifica y clasifica los proyectos de investigación internos.✓ Redirecciona los proyectos a los equipos correspondientes (Externos, DAE, Semilleros).
Revisión de información	<ul style="list-style-type: none">✓ Identifica el proyecto y responsables✓ Revisa los compromisos registrados y los soportes cargados. <p>Registra los soportes de los proyectos revisados.</p>
Revisión de compromisos	<ul style="list-style-type: none">✓ Verifica que los soportes cargados correspondan al compromiso registrado y se encuentren alienados con los objetivos del proyecto y la clasificación de productos de Minciencias.✓ Valida el compromiso o registra observaciones.
Solicitudes	<ul style="list-style-type: none">✓ Requiere ajustes a los soportes cargados acorde a las observaciones que se registren.✓ Solicita el cargue de compromisos para los proyectos que no registran soportes cargados.
Cierre	De cumplirse con la entrega de compromisos se da actualiza a estado “Terminado”



Proceso Misional
Gestión de la Investigación Innovación e Interacción Social
Protocolo de Revisión de Proyectos en el Sistema de Información de la
Vicerrectoría de Investigaciones

Código: PM-IV-6.1-PT-1

Versión: 1

Fecha de Actualización: 28-11-2025

Página 10 de 10

7. ANEXOS:

ELABORACIÓN	REVISIÓN
Nombre: Diego Erikson Huamán Canencio	Nombre: Francisco José Pino Correa
Responsable Área de Gestión	Responsable Proceso
Cargo: Gestor de Calidad	Cargo: Vicerrector de Investigaciones
Fecha: 5/11/2025	Fecha: 5/11/2025
REVISIÓN	APROBACIÓN
Nombre: Alexander Buendía Astudillo	
Responsable de Gestión de Calidad	
Cargo: Director Centro de Gestión de la Calidad y Acreditación Institucional	Rector
Fecha: 28-11-2025	Fecha: 28-11-2025